CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:50

ISAAC MITA ALANOCA

Moción de Orden del Día N° 3503

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA "

El Congresista de la República, **ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo al conmemorarse el Aniversario del distrito de **CAMILACA**.

CONSIDERANDO:

Que, la reincorporación de Tacna al seno de la patria se realizó oficialmente el 28 de agosto de 1929, donde por acuerdo al tratado de Lima, la provincia de Tacna es devuelta por Chile al Perú.

Que, los casi cincuenta años del denominado "cautiverio", marco a Tacna y a sus pobladores con heroísmo en su afán de mantener su lealdad a la patria. Un periodo marcado por persecuciones, deportaciones, desapariciones y asesinatos, de patriotas tacneños muchos de ellos anónimos. Donde se debe reconocer y recordar la gesta iniciada por patriotas como Lastenia Rejas, Rómulo Cuneo Vidal, Victor Gonzales mantilla, Roberto Freyre Arias; modesto Molina entre muchos otros, que perduraran en la historia por mantener ese patriotismo enclavado en sus entrañas como "fuego sagrado" generacional.

Que la ciudad sureña es actualmente considerada el primer bastión de la peruanidad. En la actualidad, ha superado problemas del pasado y se ha convertido en una agitada metrópoli, una zona de libre comercio y tránsito con Chile y además, es la segunda puerta de ingreso de turistas al Perú.

Que, su denominación de ciudad Heroica fue otorgada en 1828, por el Congreso de la República; concediendo a Tacna el título de **"Heroica Ciudad" por sus servicios distinguidos a la independencia del Perú.** Años después, firmado el tratado de Ancón, celebrado entre Perú y Chile el 20 de octubre de 1883, la provincia de Tacna pasó temporalmente al poder de Chile siendo el límite provisional el río Sama.

Posteriormente en 1886 se reconstituye el departamento de Tacna con su capital Locumba hasta la devolución de Tacna por Chile, que se concretó el 28 de agosto de 1929. Cabe precisar que la provincia de Tarata fue devuelta el 1 de setiembre de 1925.

En la actualidad Tacna cuenta con cuatro provincias: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.

Que, Hasta fines del siglo XVIII esta hacienda perteneció a doña Rosa Encalada y Zevallos. Posteriormente, entre 1830 su poseedor fue don Mariano Miguel Ugarte, un acaudalado comerciante limeño, quien luego se asentó en Arequipa. Finalizada la guerra con Chile la posesión de la hacienda pasó a manos de Juan Federico Ward de ascendencia inglesa, así como la familia De la Jara. Que, Finalmente desde el 16 de enero de 1936 cientos de peones camilaqueños compraron esta hacienda a los propietarios don Avelino Lévano y Mac Lean, y la sucesión La Jara y Ureta, de ascendencia española. Entre las autoridades comunales para la compra de la hacienda esta Don Vicente Flores, quien ejercía el cargo de personero y teniente Gobernador. A la posterior compra de la hacienda a partir de los años de 1940 empieza a funcionar la primera escuela para niños, así como la construcción de la carretera desde Charaque hasta el pueblo. Desde los años 60 la comunidad de **CAMILACA** entra en litigio de tierras con los arrenderos de pastizales de la zona de Tacalaya, destacando en ello el personero don Ambrosio Bautista. También tuvieron litigios de aguas de Chocananta con los comuneros de Cambaya.

Que, el **distrito de CAMILACA** fue creado el 18 de agosto de 1988, en el gobierno del Presidente Alan García Pérez y su primer alcalde fue Tomas Mamami Laqui. Existen varias teorías sobre la etimología de la palabra Camilaca, pero todas consideran que Camilaca es una palabra de origen aymara. Una teoría nos dice que significaría «tierra rica», ya que Cami significa Rica y Laca Tierra. Otra nos dice que Camire significaba «persona opulenta, lleno de riquezas», mientras que «laca» significaba tierra, en conclusión tierra de los camires o hacendados, tierra buena, «tierra fértil y de mucho fruto». Sin embargo la propuesta verídica, proviene de las voces qamiri, que en aymara significa rico, y laq'a que significaría Tierra, entonces sería «tierra rica», puesto que en esta tierra en particular produce muchos tipos de frutos, legumbres, verduras etc. con un agua tan dulce que no es aprovechada en su integridad para la agricultura es usada para otros rubros.

Otra propuesta sugiere que proviene de kami, que en aymara significa vida o pueblo, y laka que significaría ladera o borde, entonces sería «pueblo al borde de la ladera».

Camilaca se caracteriza por que su actividad económica está dedicada a la crianza de ganado vacuno, ovino, además del ganado auquénido en sus zonas altas de Lacuyo, Tacalaya, Vila Apacheta. En cuanto a la agricultura sus tierras son un prodigio para el cultivo de variedades de tubérculos: como variedad de papas (imilla, hanco imilla, huayro o peruanita), oca, izaña, racacha, haba, calabaza, maíz y en sus espacios bajos abundan los tunales. Desde inicios de 1970, los campesinos de Camilaca vieron que el orégano era muy requerido por el mercado del altiplano (Puno, Bolivia) y tal oportunidad hizo que los cultivos de

alfalfares los cambiaran por plantaciones de orégano, que desde entonces hasta la fecha se llegó a denominar al pueblo de Camilaca, «Tierra del oro verde».

Por lo expuesto:
El Congreso de la Republica
Acuerda:

PRIMERO
A través de mi despacho; expresar mi más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos y autoridades del distrito de **CAMILIACA**; al celebrarse el **35° ANIVERSARIO DE SU CREACION POLITICA**, y con ello ratificar la historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO:
Hacer votos porque el Distrito de **CAMILACA**, continue siendo ejemplo de histórico patriotismo y lealdad hacia el Perú, un pueblo en permanente progreso y gestor del desarrollo sostenible para la región y del mantenimiento de la paz y la concordia. Pero además un polo de desarrollo agrícola pecuario, pesquero promotor del turismo vivencial, en esta parte de la región y del país.

TERCERO: Transmitir la presente moción de saludo a los conciudadanos de **CAMILACA**, a sus autoridades municipales, eclesiásticas, agricultores, organizaciones de base, y a toda la ciudadanía en general, en este acontecimiento cívico de su creación, motivo de inmenso orgullo de peruanidad generacional.

Lima, 16 de agosto de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. Isaac Mita Alanoca

ISAAC MITA ALANOCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA